



TRAMITADO

Fecha... 8 SEP 2015.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.  
Obra: PUERTO MONTT - PARGUA.  
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 8 de septiembre de 2015

### RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 347/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) Nº 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 2049, de fecha 07 de septiembre de 2015, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:


1º.- PÁGUESE al Perito Judicial Nelson Bernardo Turra Turra, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA/ROL	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-5023-2012	1º J.C. Puerto Montt	1296	05-08-2015	600.000

2º.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS.-(\$600.000.-), con cargo al compromiso de fondos Nº 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
CRISTINA MANTECÓN  
FISCAL (S)  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARS.FSM.ccr.  
Proceso Fiscalía Nº 9137287/